UOC Nº 205 /2025.

Asunción, 29 de enero de 2025.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 300070/2025**, SOBRE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL LLAMADO MOPC Nº 109/2020 – CONSTRUCTORA ACARAY S.A. CON ID. Nº 388869.

En relación a la Nota **DNC Nº 447/2025**, por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sobre la observación realizada se informa lo siguiente:

- Se remite el Memorándum UEP CAF Nº 2570/2024, en el cual se aclara el punto observado en la Nota DNC Nº 447/25.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Mario Alberto Aceval Amarilla.
Encargado de despacho
Unidad Operativa de Contratación

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

DAVID ROMERO
U.O.C.-M.O.P.C.